

# **SOBRE EL DERECHO AL ABORTO**

**Dossier debatido y elaborado por**

**Feminismos 15M**

**MADRID  
MARZO  
2013**





Hermandad  
del Insumiso

Coño...

Toma las  
calles!!

Este dossier que tienes en tus manos es el resultado de un trabajo colectivo llevado a cabo entre julio y septiembre de 2012.

A raíz de la nueva ofensiva global contra el aborto, que en el estado español aterriza con la amenaza del gobierno de PP de un cambio en la ya limitada ley de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), un grupo de compañeras de las distintas asambleas de barrios y pueblos de Feminismos 15M Madrid decidimos debatir y sistematizar en pequeños grupos argumentaciones a favor del aborto desde cuatro ejes de trabajo: sexualidades, laicidad, familia y recortes. Durante el mes de agosto nos reunimos y elaboramos la contextualización, preguntas y argumentos que se dan desde los feminismos a cada una de dichas temáticas-ejes.

Como se recogía en el mail de convocatoria para este trabajo conjunto:

*La idea surge como respuesta a la necesidad de contextualizar la ofensiva contra el aborto dentro de la política de recortes sociales, políticos e ideológicos que sufrimos, visibilizando el impacto especialmente negativo que está teniendo sobre las mujeres y nuestros cuerpos, como parte de un "plan" para reforzar y perpetuar el sistema patriarcal dentro de un sistema con supuestas "políticas de género". Así como de ir creando, entre todas, un argumentario sólido y coherente que nos permita defender nuestros derechos e ideales frente a diferentes colectivos (15M, sociedad, instituciones, medios de comunicación, políticxs...) y hacer frente a los ataques que suframos. En definitiva, crear una caja de herramientas común a la que todas aportemos y de la que todas podamos echar mano. Y por supuesto, como principio de una serie de movilizaciones y acciones coordinadas que nos gustaría crear y llevar a cabo entre todas y que culminará con una MANIFESTACIÓN POR EL DERECHO AL ABORTO el 28 de septiembre.*

El 16 de septiembre de 2012 en el Espacio Sociocultural Liberado Autogestionado Eko (Carabanchel) nos encontramos con todas las compañeras de Feminismos 15M Madrid y colectivos feministas y consensuamos -durante todo el día- un argumentario sólido y coherente a partir de los ejes plasmados en el borrador de dossier trabajado durante el verano. Los ejes definitivos fueron: familia nuclear y maternidad, sexualidades, laicidad y recortes políticos y sociales.

Aquí recogemos el resultado de dicho trabajo y esperamos que el documento final sea de interés y utilidad para todo el movimiento feminista madrileño, y de otros lugares del estado español, con el fin de enfrentarnos de una manera organizada y contundente ante la oleada conservadora que pretende controlar y decidir sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres.






Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 España  
(CC BY-NC-ND 3.0)

Usted es libre de:

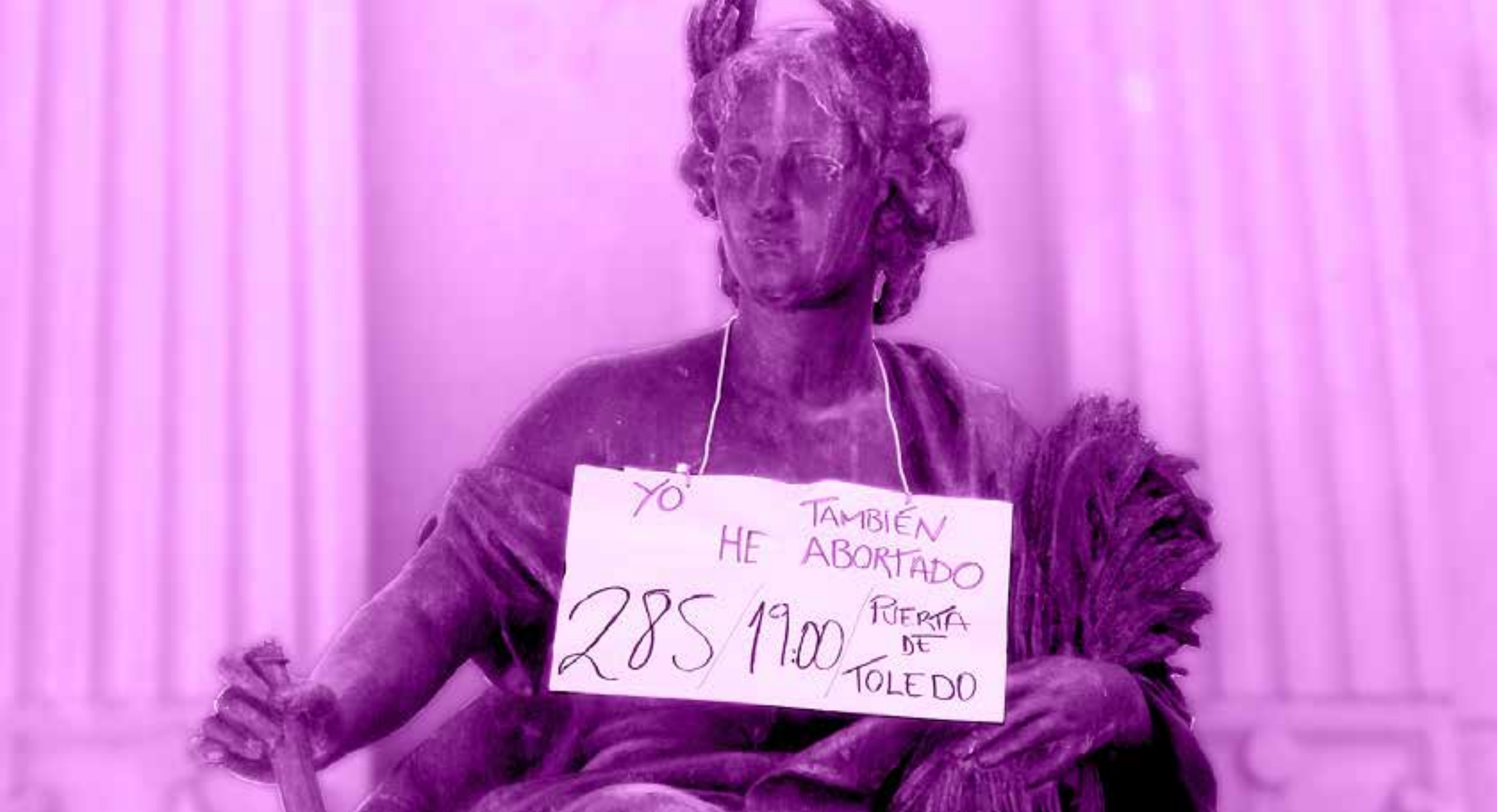
 \* Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

-  \* Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
-  \* No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
-  \* Sin Obras Derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Entendiendo que:

- \* Renuncia — Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- \* Dominio Público — Cuando la obra o alguno de sus elementos se halle en el dominio público según la ley vigente aplicable, esta situación no quedará afectada por la licencia.
- \* Otros derechos — Los derechos siguientes no quedan afectados por la licencia de ninguna manera:
  - Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.
  - Los derechos morales del autor
  - Derechos que pueden ostentar otras personas sobre la propia obra o su uso, como por ejemplo derechos de imagen o de privacidad.
- \* Aviso — Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar muy en claro los términos de la licencia de esta obra.



# INTRODUCCIÓN



## Recuperando la historia feminista sobre el derecho al aborto

La historia feminista permite conocer y reconocer todos los logros conseguidos por la lucha colectiva de las mujeres, y lo que hicieron otras mujeres en otros momentos. Pero además conociendo esta parte de nuestra historia podemos entender mejor de dónde venimos y nuestro presente.

La historia del derecho de las mujeres a decidir explica una parte importante del recorrido del feminismo por estas tierras en los 37 últimos años, desde los primeros manifiestos en 1975 hasta hoy mismo; porque al ser un problema no resuelto “el derecho al aborto” se ha convertido en una de las señas de identidad del movimiento feminista.

Empezamos en 1975 exigiendo “amnistía” para las mujeres encarceladas por los llamados “delitos específicos” (aborto, adulterio, prostitución), en un contexto en el que unas mujeres abortaban arriesgando su vida introduciéndose por el bajío, y otras lo hacían viajando a Londres o clandestinamente en clínicas privadas pagando grandes cantidades de dinero.

En los años 70 el aborto era un tema tabú. Se venía de tiempos en que a las mujeres se les había desposeído de sus cuerpos. Su vida estaba marcada por la imposición de la maternidad como único destino posible, por la negación absoluta de su sexualidad y por su “encierro” en la familia patriarcal. Por eso la defensa del control de nuestros propios cuerpos se convirtió en derecho incuestionable.

El feminismo consigue que el aborto irrumpa en la plaza pública de la mano de las “11 mujeres de Bilbao” para las que el Ministerio Fiscal pedía en 1979 más de cien años de cárcel por haber abortado y para cuya defensa los grupos feministas organizaron una duradera e impresionante campaña \*. A la defensa de estas mujeres siguió la de muchas otras y también de profesionales sanitarios juzgados en los años 80 y 90.

\* [http://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/panel1\\_1\\_.pdf](http://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/panel1_1_.pdf)

Desde entonces, en el centro de la propuesta feminista está la defensa incondicional del derecho de las mujeres a decidir sobre su vida, su maternidad y sexualidad. Este derecho se relaciona con la despenalización del aborto, y con la exigencia de que el Estado garantice el ejercicio de ese derecho en la red Sanitaria Pública.

Desde 1975 a 2012 se han hecho acciones de muy distinto tipo, y muchas movilizaciones. Hemos conseguido algunos cambios en leyes, en la sociedad, en las ideas, en nosotras. Pero el derecho de las mujeres a decidir sigue sin reconocerse y por eso seguimos desafiando las prohibiciones, los límites y los cambios parciales. Seguiremos haciéndolo hasta conseguirlo.

### ¿Qué tiene que ver la crisis con el aborto?

Estamos ante una poderosa ofensiva de los poderes económicos y financieros para imponer un reforzamiento del modelo de sociedad neoliberal en todos los ámbitos: el económico, el de las relaciones con la naturaleza, y el de las relaciones sociales. Así se profundiza en las exclusiones y desigualdades estructurales del sistema patriarcal y capitalista.

De la mano de la crisis económica viene la crisis de régimen democrático y la brutal ofensiva ideológica por la que se nos quitan y cuestionan derechos que pasan a considerarse privilegios, se privatizan y quitan servicios intentando que nos sometamos a la lógica del mercado al menor coste posible. Los efectos que tienen para las mujeres la reprivatización de la reproducción social y la profundización en la división sexual del trabajo que acarrea esta crisis se ve muy claramente con lo que está sucediendo con “la ley de dependencia”, y con cómo se pretende volver a responsabilizar en exclusiva a las mujeres de la reproducción social y del equilibrio emocional en el marco de la familia tradicional.

El proyecto de vida que se nos ofrece a las mujeres es el de la re-familiarización y el control ajeno de nuestro cuerpo. Parte de esa transformación social radicalmente hostil pasa por negar la legitimidad a las formas alternativas de vida, de sexualidad, de relaciones afectivas y de identidad; por negar legitimidad a los nuevos significados que el feminismo ha dado a la maternidad; y por devolvernos a una especie de estado de naturaleza, sometidas a los imperativos de la biología. Ni el aborto de Gallardón, ni Ana Mato con sus medidas de privatizaciones dan puntada sin hilo. Ambos apuestan por la construcción de un nuevo y reforzado orden patriarcal, un proyecto contrario al bien-estar de las mujeres y a una vida en común sostenible para todas y todos. Vemos así como la unión de capitalismo y patriarcado adopta nuevas caras, y nos afecta a mujeres y hombres respecto a derechos. Negar el aborto es un mecanismo más del sistema para mantener el sometimiento de las mujeres. El control de la sexualidad y reproducción de las mujeres por parte del sistema patriarcal es uno de los instrumentos más importantes para dominar a las mujeres.

Más de cien mil mujeres abortaron el año pasado en nuestro país por un embarazo no deseado, o no previsto, frente a esta realidad el gobierno prepara un cambio de la ya limitada ley actual para, en palabras del Ministro de Justicia, proteger el derecho de las mujeres por excelencia, la maternidad; lo que en su lenguaje significa negar el derecho al aborto. En el marco de la crisis, y aliado al fundamentalismo económico y religioso, nos dibuja un nuevo/viejo modelo de ser mujer, un proyecto normativo de vida para las mujeres en total conflicto con su autonomía y libertad.

## ¿Qué significa el derecho de las mujeres a decidir?

El derecho de las mujeres a decidir se basa en un principio ético y político: el reconocimiento de las mujeres como sujetos, con capacidad moral para emitir nuestros propios juicios y tomar decisiones sobre los dilemas que se pueden presentar en la vida, entre los que la maternidad es uno de ellos particularmente relevante. Entronca con el derecho a la autonomía de las mujeres como seres sexuales, y a la maternidad como una opción, con el derecho a la intimidad, a su seguridad e

integridad. Justo lo contrario de la conceptualización y consideración de las mujeres como seres sin agencia, necesitadas de permanente tutelaje en sus decisiones, que mantienen quienes niegan el aborto.

Y es precisamente este respeto a la decisión de la mujer lo que hace del aborto un derecho y no una imposición; no obliga a nadie. La maternidad o no maternidad no tienen la misma significación en todo momento para todas las mujeres. Las decisiones sobre las opciones reproductivas pueden ser muy diferentes y todas ellas igualmente legítimas. Por eso frente a la criminalización y culpabilización que se pretende de las mujeres que abortan, contraponemos el derecho a abortar con dignidad. Hay una idea establecida en el imaginario colectivo de que las mujeres que abortan tienen un trauma para toda la vida. Esto puede pasar y se puede vincular a las situaciones en las que el entorno político-social, familiar, religioso, etc. es hostil. Pero no pasa cuando ese entorno es respetuoso con la decisión tomada por la mujer.

El derecho a decidir significa que el Estado tiene una obligación: la de garantizar, mediante los recursos y servicios necesarios, la universalidad de ese derecho; es decir, que cualquier mujer que decide abortar pueda realizarlo. Por tanto en las políticas públicas de un Estado aconfesional no tienen cabida visiones religiosas que tratan de imponer sus creencias morales particulares. El derecho de las mujeres a decidir no es un principio abstracto o algo a aplicar a medias, sino lo que fundamenta la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos.

El derecho a decidir y a la autonomía de la mujer se hace efectivo cuando las mujeres tienen posibilidades reales de poner en práctica las decisiones que adoptan. Implica estar libre de injerencias arbitrarias en la toma de decisiones y disponer de medios y servicios que permitan llevarlas a cabo. Al Estado le compete la obligación de respetar, de no interferir, y de proteger para impedir que terceros violen el ejercicio de su derecho. Obviamente, en muchos casos se decidirá entre la pareja, pero la decisión de querer o no querer ser madre será de la mujer.

## ¿Qué significa aborto libre?

Hay un interés sospechoso en difundir la idea de que a las mujeres nos da lo mismo abortar a las 7 que a las 22 semanas. Pero los datos disponibles nos dicen que la mayoría de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizan en las primeras 12 semanas. Quienes defendemos el aborto libre somos las primeras en defender la educación sexual libre de estereotipos sexistas, los anticonceptivos, la información accesible para poder abortar en las primeras semanas. En definitiva, somos las primeras en defender la prevención de los embarazos no deseados, porque ese es el problema, y el aborto es un recurso ante el problema del embarazo no deseado. Cuando hay información y educación afectivo/sexual disminuyen los embarazos no deseados.

Considerar los plazos en los que aborta una mujer es imprescindible desde el punto de vista sanitario y de la salud y se debería contemplar a la hora de reglamentar su práctica, diferenciando los abortos de bajo y alto riesgo. Pero desde el punto de vista legal y de legitimidad supone caer en una arbitrariedad: ¿por qué es válida la decisión de una mujer en la semana 13 y no en la semana 15?

Hablar de aborto libre significa que NADIE, ni NADA puede limitar la decisión de la mujer:

- NADIE: ni padres, ni exnovios o exmaridos, ni jueces (que determinan si la causa que alega una mujer entra o no en la ley), ni los anti-elección con sus denuncias (se concentran delante de las clínicas, criminalizan a las mujeres)
- NADA: ni la situación administrativa (con papeles, o sin papeles), ni la económica (si puedes pagar una clínica privada o no), la edad o la nacionalidad. Hoy existe una clara limitación con las menores en cuanto a su capacidad de decidir. Las menores pueden ser madres, pero no se les ofrece la misma capacidad para abortar. La ley de autonomía del paciente hace 3 excepciones: las menores tienen autonomía excepto en tres casos donde se necesita el permiso de madre, padre, o representantes legales: ensayos clínicos, reproducción asistida e interrupción voluntaria del embarazo.

Aborto libre, también significa el más estricto respeto al motivo que una mujer tiene para interrumpir un embarazo no deseado.

## Cambios legales

Una despenalización parcial del aborto aplicable solo a unos supuestos supone otorgar a los jueces la capacidad de decisión, de interpretación sobre si la causa que alega la mujer entra en los supuestos despenalizados, y sobre su veracidad. Supone considerar lo que es un derecho como un delito (es delito siempre, excepto cuando los jueces aceptan que la situación entra en unos pocos supuestos reconocidos), con la consideración social que eso supone y de culpabilización de las mujeres. Además mientras esté tipificado como delito en el Código Penal se mantendrá la inseguridad jurídica de las mujeres y profesionales sanitarios. En estos tiempos de ofensiva ideológica ultraconservadora la penalización del aborto como arma represiva y elemento coercitivo para las mujeres se pretende intensificar de nuevo.

Las mujeres inmigrantes “sin papeles” también tienen derecho a la salud sexual y reproductiva, y a decidir sobre su proyecto de vida. Con la ley actual quedan fuera del sistema sanitario público, excepto para el seguimiento del embarazo y parto.

Las causas que puede tener una mujer para abortar pueden ser múltiples: pueden tener que ver con riesgos para su salud, con posibles malformaciones fetales, con su situación económica, con un cambio en sus condiciones de vida o en sus relaciones afectivas... En definitiva, con causas que inciden de forma determinante en su bienestar y proyecto de vida. Y en todas estas circunstancias es a la mujer a quien corresponde decidir. Por eso:



- 1- El derecho al aborto no puede estar penalizado, ni directa, ni indirectamente. Se penaliza indirectamente cuando se obliga a las mujeres a asesoramientos especiales, a periodos de reflexión cuando ya han tomado la decisión de abortar.
  
- 2- El aborto es un tema también de salud, es una prestación sanitaria que debe de estar normalizada en el Sistema Público de Salud, ya que esta es la única forma de que se garantice el carácter universal del derecho. No practicar interrupciones voluntarias del embarazo en la Red Sanitaria pública genera una cultura negativa respecto al aborto que le da esa condición de “semiclandestinidad” que tanto influye en su consideración social. Por eso en todos los hospitales públicos tiene que haber profesionales que lo realicen. Hoy la objeción de conciencia se practica sin ningún tipo de límite y es uno de los motivos por el que apenas se realizan abortos en la sanidad pública. De hecho se protege más la conciencia del profesional que el derecho de asistencia sanitaria a la mujer. Se puede prohibir, sancionar, estigmatizar; pero una mujer que decide abortar lo hará, independientemente de su edad, situación económica o creencia religiosa. Lo hará poniendo en riesgo su salud y su vida.

¿QUÉ PRETENDE GALLARDÓN? ¿QUÉ VOLVAMOS AL PEREJIL?



# FAMILIA Y ABORTO

A woman wearing a dark jacket and a hat is holding a white sign. The sign has handwritten text in Spanish. The background is dark and out of focus.

NO Permitáis VOLVER  
a MIS TIEMPOS  
ABORTO LIBRE  
MANIFESTACIÓN  
28 SEP. PUERTA TOLEDO  
19 hss.

## Contextualización

A pesar de que en nuestra sociedad la unidad familiar se ha diversificado y la división sexual del trabajo ha tomado otras expresiones, la familia nuclear es el modelo que establece la norma en el sistema sexo/género. Dicho modelo se fue instaurando desde los inicios de la edad moderna capitalista en torno a un esquema ideológico: el amor romántico. Así mismo, los hijos e hijas forman parte de este núcleo en una relación de sumisión al pater familia que decide sobre ellos y ellas, en principio, hasta su mayoría de edad.

En nuestras sociedades la familia es considerada el primer y más importante núcleo de socialización y reproducción social, y es responsable del bienestar material y emocional de las personas. Sostiene y se retroalimenta del patriarcado y el capitalismo, gracias al cumplimiento obligatorio con la norma heterosexual (heteronormatividad) y la división sexual del trabajo.

El cabeza de familia cumple la función de proveedor de dinero, y las rentas y bienes inmuebles se consideran las fuentes de ingresos económicos por excelencia. Mientras, la producción de bienes en el interior de los hogares no tiene la más mínima consideración económica. En ese sentido los hogares, y sobre todo las mujeres en ellos, son agentes invisibilizados y no reconocidos, cuando en muchos casos su trabajo supone el sostenimiento fundamental del núcleo familiar.

Este discurso de la familia como modelo hegemónico se sostiene por parte de la jerarquía de la Iglesia Católica y distintos grupos conservadores (Legionarios de Cristo, Opus Dei, etc.) que con el PP han adquirido más presencia en el Gobierno. Es importante resaltar la nueva ofensiva conservadora, y el hecho de que no es un discurso aislado. Todos los cambios que se están produciendo no son sólo económicos sino también ideológicos, y están teniendo lugar a nivel global. No somos las feministas las que estamos en contra de la familia sino que este modelo de familia hegemónico está en contra de nuestros derechos, de los derechos de las mujeres.

La familia nuclear se relaciona directamente con la moralidad, la naturalidad y la rentabilidad económica a través de un discurso utilitarista que vincula estas tres ideas. Basándose en esto, el gobierno ha decidido ahorrar a costa de recortar

nuestros derechos, pretendiendo que todo el peso de los cuidados recaiga sobre las unidades familiares: que lxs hijxs regresen a casa de sus padres si se quedan sin trabajo, que lxs ancianxs regresen a casa de sus hijxs si no pueden mantenerse con su pensión o pagar una residencia, que lxs niñxs se queden en casa si los padres no pueden pagar una guardería, que las personas dependientes sean atendidas también por las familias ya que los servicios han sido recortados y no pueden pagarlos por lo privado, y un largo etcétera. Y este peso recae especialmente en las mujeres, que en la gran mayoría de los casos son las que regresan a los hogares porque se han quedado sin trabajo o porque su sueldo es menor que el de su pareja varón y alguien tiene que hacerse cargo de los cuidados. De modo que, si bien es una realidad que las personas que tenemos la posibilidad de esta reagrupación familiar somos afortunadas, debemos cuestionarnos si creemos que la familia debe ser el agente social que se haga cargo de todas las responsabilidades de cuidados que el Estado se está negando a cubrir. Tenemos que ser conscientes de la sobrecarga que supone para las familias en general y las mujeres en particular, así como de la situación de desamparo en la que quedamos aquellas personas que no tenemos la posibilidad de recurrir a nuestras familias.

Y es ahora, en este momento de exigencias económicas de austeridad, cuando se permite que las políticas más conservadoras vinculen el concepto de familia y la prohibición del aborto con el ahorro para el sistema público.

## Preguntas más frecuentes y argumentos

### ***¿Cómo vinculamos el aborto con el modelo de familia dominante?***

Como ya hemos mencionado, perpetuar el modelo tradicional de familia es crucial para mantener intacto el actual sistema socioeconómico. Y en esta situación, los cuerpos de las mujeres y nuestra capacidad reproductiva se convierten en uno de los medios más potentes que utiliza el sistema para lograr sus fines, controlando quién procrea, con quién, cuándo, dónde y de qué manera.

Nos necesitan para seguir produciendo y reproduciendo ciudadanxs, y su forma de someternos es, de manera directa, a través de las leyes que regulan nuestros cuerpos y nuestras decisiones, y de manera indirecta a través del fomento del modelo tradicional de familia que nos encorseta, entre otras muchas estructuras heteropatriarcales.

De manera que una forma de continuar perpetuando un sistema desigual en el que las mujeres seguimos estando a expensas del estado capitalista, es controlando, restringiendo y criminalizando la interrupción voluntaria del embarazo, así como los métodos anticonceptivos y los métodos de reproducción asistida. Para ello se utilizan distintos mecanismos:

- 1- La imposición de unas condiciones sociales y legales en las que nuestro derecho a decidir se ve mermado e incluso, prohibido.
- 2- La difusión y promoción de una ideología en la que se refuerza la idea de la familia nuclear tradicional como el único medio “natural” de convivencia y la maternidad como condición necesaria para realizarse como mujer y ser útil a la sociedad, bajo el viejo mandato de “para ser una buena mujer, hay que ser buena madre y esposa”.

### ***¿Qué dice el feminismo sobre que la decisión de la reproducción se tome en el seno de las familias?***

El feminismo visibilizó la idea de que por mandato del patriarcado la mujer debe someterse al hombre ya que se las considera inferiores en capacidades y aptitudes frente a la superioridad de los hombres y -como tal- deben ser dirigidas, enseñadas y acompañadas en sus decisiones. Somos infantilizadas por el patriarcado para decidir sobre cuestiones “importantes” para el devenir de la ciudadanía, de la familia, incluso de nuestro propio cuerpo. Así, en todo lo relacionado a “saber qué es lo conveniente” para la familia y para una misma, el mandato es obedecer lo que el hombre decide porque él tiene el conocimiento y la ética necesaria.

Así mismo, desde siempre y aún en la actualidad, se ha considerado que no era

sólo falta de capacidades de las mujeres sino que su biología (cambios hormonales, enfermedad, debilidad física y mental) no era la adecuada e impedía decidir. Por ello, los médicos y en general el saber científico se apodera de esta decisión y dicta lo correcto e incorrecto para las mujeres a la hora de hablar y vivir la sexualidad, el placer, el deseo, la reproducción o el aborto. En concreto sobre el aborto se nos ha dicho que es una decisión que se debe tomar en el seno de la familia y conjuntamente con nuestros maridos/padres, que saben lo que es correcto y necesario.

Además la socialización de las mujeres se termina de dictaminar desde el patriarcado a través de la violencia, herramienta para el convencimiento y el control de nuestro cuerpo y nuestra vida. Si no nos sometemos, ellos tienen legitimidad para hacernos reconsiderar nuestra actitud por “cualquier medio” (ejerciendo todo tipo de violencia e incluso la muerte en caso de insumisión) por el bien de la unión familiar y de la sociedad. La familia hegemónica es un núcleo no armonioso y violento, siempre en conflicto. Eso mismo supone la obligación de ser madre o la imposibilidad de decidir si interrumpir un embarazo libremente: un acto más de violencia ejercido contra el cuerpo de las mujeres en el seno de la familia.

Desde el feminismo se reivindica el derecho y el poder de las mujeres a decidir sobre su propia vida, su cuerpo y su sexualidad, en el seno de la familia o fuera de ella, así como en otras formas comunitarias alternativas o en las parejas heterosexuales más equitativas, porque el principio de igualdad no es homogeneizar los cuerpos, sino que recoge la diferencias de necesidades de los mismos, y esta es una de ellas. Las relaciones sexuales tienen que incorporar la diversidad porque lógicamente no tienen las mismas implicaciones en unos y otras, como no las tienen otros temas de salud sexual como el placer. La posibilidad de gestar y cuidar lleva implícito el derecho de decidir ser madre o no y cómo y cuándo serlo. Y para ello se exige que ni la sociedad, ni las iglesias se inmiscuyan en dichas decisiones de las mujeres y que el estado garantice legal y materialmente estos derechos.

Igualmente el feminismo visibiliza y denuncia cómo hay mujeres que son

## ***¿Qué relación hay entre el mandato obligatorio de la maternidad (en la familia nuclear) y el aborto?***

En nuestra sociedad existe la creencia de que solamente la mujer que tenga hijas o hijos llegará a ser una “verdadera mujer”, una mujer plena, conectada con su esencia. Sin embargo, si estamos hablando de “llegar a ser”, estamos diciendo que existe una definición cultural sobre cómo “debe ser” una mujer y de qué manera un cuerpo asignado mujer al nacer puede devenir en una “verdadera mujer”. Es decir, estamos inventando una esencia al mismo tiempo que la definimos y le damos contenido desde nuestra cultura.

Ese concepto de mujer pasa necesariamente, además de por la maternidad, por asumir el modelo de familia nuclear: Padre, madre y prole. Es aquí donde las mujeres perdemos la capacidad de decisión sobre nuestro cuerpo, pues es el futuro Padre, o en las familias más progres la pareja de la futura madre junto con ella, quienes deciden si interrumpir el embarazo o no. En este último caso, aunque aparentemente nos parezca justo, estamos olvidando que aunque la mujer participe al 50% en esa decisión, su posición está mediada por un mandato cultural que la empuja a no interrumpir el embarazo y a la obligación de disfrutarlo. Personas cercanas, amigos, amigas y familiares se sienten con derecho a opinar, mediando en una decisión que atañe exclusivamente a aquella que va a sufrir los cambios en su cuerpo y sobre la que recae la carga de gestar y parir, y culturalmente de cuidar, criar, y educar a una criatura. Además, si queremos que se nos reconozca como una “buena madre” tendremos que abandonar nuestros proyectos personales o buena parte de ellos mientras los papás apenas cambian sus dinámicas diarias.

“Familia” es sinónimo de “naturalidad” (el elemento natural de la sociedad como afirma Naciones Unidas) y el elemento esencial que compone las sociedades, y todo lo que vaya en contra, como el aborto o la anticoncepción, es antinatural. Además se ha pasado al uso de una retórica de derechos (derecho a la vida) al discurso de la victimización en torno al aborto. Las madres y los “bebés” son víctimas de la antinaturalidad. Este discurso patologiza nuevamente a las mujeres, a su cuerpo y sus decisiones vinculándolas con lo antinatural, lo insano, lo socialmente mal visto.

Igualmente el feminismo visibiliza y denuncia cómo hay mujeres que son legítimamente reconocidas como madres-cuidadoras y otras a las que se les niega el derecho a gestar y cuidar, generalmente por haber desobedecido otro de los mandatos clave de esta sociedad machista: la heterosexualidad obligatoria. Las reivindicaciones desde los colectivos y personas lesbianas para acceder a la reproducción asistida o a la adopción significa que no se reconoce su legitimidad como madres o como cuidadoras. Y lo mismo sucede con las mujeres con diversidad funcional o el simbólico social de “mala madre” que recae sobre las trabajadoras sexuales.

En este sentido no podemos dejar de nombrar en este dossier las nuevas herramientas del patriarcado para castigar a las madres en procesos de divorcio y separación como el Síndrome de Alienación Parental (SAP). A partir del diagnóstico clínico de este pseudo-síndrome, que aplican en muchos casos los equipos psico-sociales de los juzgados de familia, se han concedido custodias y visitas a padres maltratadores y abusadores sexuales, al mismo tiempo que se ha justificado la retirada custodias a las madres. Una forma de nombrar con carácter objetivo y científico los abusos de la ideología patriarcal y machista de muchos padres, del ámbito judicial y del tratamiento psicológico, sin embargo ni la Asociación Española de Neuropsiquiatría, ni la Organización Mundial de la Salud, ni la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), responsable esta última del manual internacional de diagnósticos psiquiátricos (DMS), le conceden validez científica.

Así mismo, muchas mujeres se autolimitan el hecho de ser madres porque no tienen pareja (esa autolimitación se da por el mandato patriarcal de que sea en el seno de la pareja y la familia), o porque no tienen las supuestas condiciones (que manda el capitalismo) para tenerlos, como por ejemplo vivir en una casa grande y acondicionada, tener un coche para trasladarse, tener un empleo “estable”, etc. Esos casos también hay que tenerlos en cuenta.

En muchos casos, el mantenimiento del modelo Pater familias presenta las decisiones en torno a la familia como femeninas o incluso democráticas, es decir, como si se hubieran tomado sin tener en cuenta la autoridad directa de los varones, cuando en realidad son falsos consensos o presiones externas que buscan una naturalización de la decisión de la maternidad. La socialización desde que nacemos es la ley que domestica nuestros propios cuerpos, sus haceres y estares, en todos los momentos



de nuestra vida, incluso en las decisiones. El dominio patriarcal a lo largo de todas nuestras etapas de socialización a lo largo de toda la vida (comunicación, educación, conocimiento científico y experiencial...) pretende normalizar una manera de concebir nuestras vidas y el mundo creando, por ejemplo, supuestas leyes naturales como es el caso del llamado instinto maternal. Pero incluso, cuando esto no sucede en los cuerpos de muchas mujeres, se apela entonces a la experiencia personal, “ser madre es lo mejor de mi vida”. Así se trata de objetivar, de universalizar lo subjetivo y se ejerce esa violencia que nombramos como simbólica, sometiéndonos para hacer que lo propio coincida con lo generalizado, normalizado y supuestamente natural.

Una expresión de esta violencia, a la que tenemos que estar atentas y debatir en el seno del movimiento feminista, son estas tendencias de maternidad y crianza natural que pueden hacernos caer (¡una vez más sólo a las mujeres!) en nuevas dependencias y místicas de la maternidad peligrosas. La cuestión supondría responder a la pregunta: ¿hay un único modelo de ser madre? Hay que rechazar totalmente esta mala conciencia de ser “malas madres” porque hay muchas formas de serlo y ese modelo de “buena madre” que resurge está atravesado por la abnegación, por una entrega católica hacia la criatura donde ésta es la que todo decide. Este modelo que entiende las relaciones como un tú o yo en vez de como un tú y yo impide pensar la educación como algo donde todas las partes aporten y negocien. Con la crianza natural se con-ceden los deseos a lxs hijxs a costa del trabajo materno bloqueando esa conciencia de que existe un Otrx, alguien con quien puede haber acuerdos y desacuerdos.

Finalmente, la otra cara de la moneda son las maternidades no deseadas en mujeres adolescentes, sin suficientes recursos económicos, que al continuar con la gestación y el parto introducen un elemento de alto de riesgo para sufrir violencia. Igualmente y por derivación favorece el que las criaturas no deseadas sean objeto de maltrato de la madre, del padre o del resto de familiares.





FUERA EL ABORTO

DEL CÓDIGO PENAL

28S. Pta TOLEDO. 19h

# LAICISMO Y ABORTO

## Contextualización

La iglesia católica es en la actualidad uno de los agentes sociales que más enérgica e inflexiblemente criminaliza y persigue la interrupción voluntaria del embarazo, y a las mujeres que lo realizan.

Pero no vivimos en un estado teocrático donde la palabra de los que se dicen representantes de la divinidad se convierta en ley sino, supuestamente, en un estado democrático, laico y aconfesional.

Laicidad significa mutuo respeto entre iglesia y estado, fundamentado en la autonomía de cada parte, autonomía que la iglesia no respeta cuándo trata de imponer su visión del mundo a las personas que no comparten sus creencias. Las cuestiones religiosas son dogmáticas y, por tanto, incompatibles con una sociedad laica en la que conviven una pluralidad de opciones éticas, siempre susceptibles de crítica.

Como ciudadanía laica, rechazamos la injerencia de la iglesia católica o de cualquier otra confesión en la legislación civil y, por tanto, en nuestras vidas, especialmente en cuestiones relativas a derechos y libertades de las mujeres.

## Preguntas más frecuentes y argumentos

### ***¿Qué pensamos, como feministas, de la afirmación de la iglesia de que el aborto es un pecado?***

En un estado laico, las cuestiones morales deben influir únicamente a las personas que se adscriben a ese credo. Como bien dice el dominico mexicano Fray Julián Cruzalta, si bien el aborto es un pecado a los ojos del dios en el que él y las personas católicas creen, no debe estar penalizado en las normas democráticas por las que se rigen los estados laicos.

### ***¿Qué dice la iglesia sobre los derechos de las mujeres?***

El catolicismo es especialmente patriarcal y ofrece una visión muy limitada, contradictoria y dicotómica de las mujeres. Su visión sobre el cuerpo y la sexualidad femenina es muy negativa, alejada del placer y de la autonomía y puesta al servicio de la reproducción dentro del matrimonio. Para la iglesia católica las mujeres son un recipiente, un útero. Si a ningún ser humano se le exige que dé la vida por otro, si a ningún ser humano se le exige que arriesgue su salud por otro, si a ningún ser humano se le exige que olvide su bienestar, sus expectativas, su proyecto de futuro por otro ¿en base a qué, sino es la idea de útero que tiene de la mujer, la iglesia católica exigiría llevar a término un embarazo bajo cualquier circunstancia? No desde luego por exceso de preocupación por el embrión sino por la falta total de preocupación por una vida ya existente. En definitiva, no muestra ningún interés en defender los derechos de las mujeres.

### ***¿Qué dice la iglesia sobre el aborto en caso de violación?***

Independientemente de la edad de la niña o mujer, o de si el agresor sexual es un familiar, o de los posibles riesgos para su salud, debe llevar a cabo los nueve meses de gestación, dar a luz y entregar al bebé en adopción.

### ***¿Qué dice la Iglesia sobre el aborto en caso de que peligre la vida de la madre?***

Oficialmente propugna el “principio del doble efecto”: está permitido aplicar procedimientos médicos dirigidos a salvar directamente la vida de la madre, aún cuando estos causen indirectamente la muerte del feto. Pero no está permitido dañar al feto para salvar la vida de la gestante.

## ***¿Los embarazos no deseados son un motivo de preocupación real para la iglesia?***

La iglesia mantiene una postura hipócrita en este aspecto ya que, como afirma el jesuita Juan Masiá, “sin tomar en serio la anticoncepción, no hay credibilidad para oponerse al aborto”. Está ampliamente documentado que penalizar el aborto no reduce el número de interrupciones voluntarias del embarazo. Al contrario, aumenta el riesgo para la vida de las mujeres, especialmente de las que carecen de recursos. En el año 1976 se realizaron en España 300.000 abortos clandestinos, en los que murieron 3.000 mujeres, según datos del Tribunal Supremo.

## ***¿Por qué la iglesia se siente amenazada por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su vida?***

Porque la iglesia es uno de los pilares principales del sistema patriarcal. Las mujeres libres, autónomas, dueñas de su cuerpo, su sexualidad, su vida, amenazan su posición de privilegio y dominio. Por eso defender el derecho al aborto y a la anticoncepción, incluida la de emergencia, es de vital importancia: si las mujeres no podemos decidir sobre nuestros cuerpos estaremos obligadas a parir una y otra vez (niños para sus guerras y niñas futuras paridoras), perderemos nuestra autonomía y nos veremos obligadas a ocuparnos del trabajo no remunerado, de seguir transmitiendo el modelo patriarcal y sus tradiciones y de ese modo asegurar que el control del mundo siga en mano de los hombres (iglesia, capital, patriarcado).

## ***¿Qué relación tiene el tratamiento reciente del aborto en el estado español con el contexto global?***

La ofensiva global neoliberal se enmarca en un contexto de crisis mundial en la que desatacan dos elementos principales: los recortes sociales y económicos que afectan a la población más vulnerable (mujeres, migrantes, precarios y precarias) y un auge

de los grupos y los discursos más conservadores al margen, en muchos, casos del color político de cada partido y/o gobierno. Hay que señalar que cuando hablamos de población vulnerable no nos referimos a que esa vulnerabilidad forme parte de su naturaleza, sino que a que la sociedad, o el patriarcado blanco neoliberal, en el caso de las mujeres, busca relegarlas a ese espacio a través de su dominio.

Este discurso neoconservador vincula el aborto al asesinato o habla de la violencia estructural que impide a las mujeres ser madres (como es el caso de Gallardón). En Estados Unidos destacan los republicanos, mientras en el estado Español encontramos grupos como los Legionarios de Cristo, con la universidad Francisco de Vitoria, donde se gestó HazteOir, Los kikos, la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP)\* o el OPUS DEI. Como ejemplo, cabe decir que en casi todos los gabinetes ministeriales ha habido en el último siglo cuatro o cinco ministros de la ACdP desde con el conde de Romanones hasta el gobierno de Aznar, pasando por la II República o el gobierno de Suárez.

Esta ofensiva global contra el derecho al aborto se demuestra en campañas como las “marchas pro-vida” que se realizan por parte de distintos grupos conservadores en distintos países como Estados Unidos, Canadá o Irlanda y que en el caso español se han replicado a través de nuevos grupos como HazteOir y la campaña Aborto Cero.

\* La ACdP fue creada en 1909. En palabras de su fundador y primer presidente, el cardenal Herrera Oria (1886-1968), “en un sentido social, la levadura son las minorías. La multitud es la masa (...) Toda idea nueva, para triunfar socialmente, tiene que encarnarse en minorías o grupos selectos”.







## SEXUALIDADES Y ABORTO

## Contextualización

La sexualidad es una parte del ser, del yo y de la vida de cada persona dentro de un proceso vital que ha sido controlado y normativizado social, cultural y políticamente. Desde el patriarcado se ha priorizado un concepto de sexualidad reduccionista: falocéntrica, coitocéntrica, monogámica y heterosexual, cuyo único fin es la reproducción.

Pero la sexualidad comprende desde una caricia, un beso, un abrazo hasta prácticas sexuales genitales, que no necesariamente han de ser coitales. Es un fin en sí misma, un acto consciente y libre de placer, que engloba la diversidad y la libertad, las diferentes opciones sexuales e identidades de género y otros cuerpos no normativos.

Es un conjunto de actos, sentires y percepciones que ponemos en relación con nosotras mismas y con el resto de las personas, por tanto se inscribe, se vive y se manifiesta a nivel simbólico en nuestros cuerpos.

Socialmente se ha polarizado la sexualidad en dos facetas, la reproductiva y la que está vinculada con la vivencia del placer y el deseo. Ambas facetas se pueden convertir en un elemento de dominación del patriarcado, expropiando a las mujeres de sus cuerpos, sexualidades, vida, autonomía y libertades.

Sólo desde la libertad, la autodeterminación y el respeto a la diversidad de las identidades se puede disfrutar de una sexualidad sana que nos haga conectar con el bienestar y el disfrute y que rompa con los esquemas totalitarios y visiones de la sexualidad y de los comportamientos sexuales al servicio del poder.

## Preguntas más frecuentes y argumentos

### ***¿Cómo vinculamos sexualidad con aborto?***

Porque el debate sobre el aborto no tiene tanto que ver con la reproducción como con la sexualidad de las mujeres y su posición en la sociedad. Es una lucha entre dos ideologías sobre quién y cómo ejerce el control sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos:

- Patriarcal: heterosexualidad obligatoria, monogámica, falocéntrica y coitocéntrica que pretende perpetuar el control sobre nuestros cuerpos.
- Feminista; sexualidad libre, consciente y responsable entendiendo la diversidad de cuerpos y formas de vivir la sexualidad. Promueve el derecho a decidir libremente sobre nuestros cuerpos.

Reivindicar el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos es reivindicar tanto el derecho a una interrupción voluntaria del embarazo como el derecho a una sexualidad libre de juicios morales, políticos, sociales, culturales y religiosos.

### ***¿Por qué abogamos como feministas por la vivencia de la sexualidad libre y responsable?***

Porque queremos decidir si queremos tener o no tener hijos e hijas y cuándo; y porque queremos que nos garantice a las mujeres nuestra salud reproductiva: la maternidad y el aborto libre y seguro, etc.

Porque consideramos la salud sexual y reproductiva un estado de bienestar físico, emocional, psicológico y social, que mejora el ejercicio de la sexualidad y de la capacidad reproductiva. Los derechos sexuales y reproductivos han de garantizar

han de garantizar la vivencia de esa sexualidad y de la reproducción, de manera libre, sin coerción, sin discriminación y sin violencia.

Sólo desde la libertad, la autodeterminación, y el respeto a la diversidad de las identidades, tomando como identidad el conjunto integrado de lo bio-psico-social, podemos disfrutar de una sexualidad sana y vivenciar nuestro placer, erotismo y la opción de la maternidad como un componente más de salud y de bienestar, que nos posibilita ejercer el Derecho a decidir ya sea tanto para interrumpir el embarazo, como para ejercer la maternidad voluntaria.

Para poder vivenciar nuestra sexualidad de una manera libre y responsable es fundamental que resignifiquemos el concepto del amor romántico que actúa como un factor que nos subordina a los deseos y expectativas de los demás, alejándonos de nuestros propios deseos y dejándonos al margen de nuestras propias vidas y por lo tanto del ejercicio de nuestra sexualidad. Es importante construir conceptos de amor donde cada una de nosotras seamos las principales protagonistas y donde se construyan relaciones igualitarias; donde no se nos diga el cómo, a quién y el cuándo amar.

### ***¿Por qué es básica una educación afectivo-sexual?***

Porque la educación afectivo-sexual es una herramienta feminista para contrarrestar el poder que el patriarcado ejerce sobre las mujeres y nuestros cuerpos.

Las enseñanzas afectivo-sexuales tienen mucho potencial transformador de la sociedad: una educación afectivo sexual potencia la autonomía de las personas, cuestiona las bases heteropatriarcales y coloca a las mujeres en el centro de su sexualidad. Queremos que se garantice el aprendizaje de una sexualidad libre y responsable, entendiendo que la sexualidad abarca todas las facetas de nuestra vida.

Porque teniendo conocimientos y conciencia sobre sexualidad y el propio cuerpo se facilita la toma de decisiones conscientes de las mujeres en sus relaciones sexuales

y afectivas.

Como eje transversal de nuestro sistema educativo es fundamental que estén incluidos en los programas de educación afectivo-sexual una perspectiva de género donde se contemple en todos los niveles formativos el respeto a la diversidad, la sexualidad como un factor de crecimiento y desarrollo personal, la igualdad, solidaridad y cooperación como valores fundamentales de nuestra sociedad.

### ***¿Por qué proponemos la ruptura del binomio sexualidad-maternidad?***

Como mujeres tenemos derecho a vivir nuestra sexualidad de manera libre y a decidir libremente sobre nuestra maternidad, cuerpos y proyectos de vida.

Deconstruimos la visión impuesta por la sociedad del reconocimiento y valoración únicamente de la mujer-madre porque somos mujeres, ciudadanas de derechos y tenemos lugar en el mundo y valor por nosotras mismas.

Los fundamentalismos religiosos y los estados conservadoras vinculan la sexualidad a la maternidad como una herramienta más de sujeción de la mujer. Se erige a las mujeres como las responsables de la sexualidad segura porque las consecuencias las han de asumir ellas, y porque la carga social recae sobre las mujeres y no sobre los hombres en el caso de embarazos no deseados. Esto perpetúa la estructura de opresión patriarcal, la división sexual del trabajo, que supone la asunción del papel reproductivo en las mujeres y productivo en los hombres.

Romper el binomio sexualidad maternidad supone romper las ataduras patriarcales que nos vinculan inevitablemente al ser para la maternidad. La ruptura del binomio sexualidad-maternidad nos facilitará alejarnos de sentimiento de culpa que nos inmoviliza para seguir fijadas a las expectativas y mandatos sociales en torno a la maternidad y poder ejercer el derecho a decidir sobre ella sin quedarnos atrapadas en los mecanismos de un sistema patriarcal que sanciona el ejercicio de las libertades de las mujeres.

***¿Por qué consideramos que restringir el derecho a decidir es violencia contra las mujeres?***

Porque quitar la capacidad de decisión a las mujeres supone expropiar y quitarles su voz sobre su propio cuerpo. La cuestión de restringir el derecho a decidir está más relacionada con el control sobre las mujeres que con cualquier otro argumento sobre el propio embarazo.

Es función del Estado garantizar la seguridad y el respeto a vivir la sexualidad de manera libre y decidir sobre ella. Si el Estado no asume esta responsabilidad, se perpetua la opresión social, a través de controlar la sexualidad de las personas, y en concreto de las mujeres, en quienes recae, en última instancia, la violencia social sobre sus cuerpos.

Privar de determinadas libertades o limitar la autonomía de las mujeres, lo consideramos violencia. El hecho de que otra persona decida por nosotras sobre nuestro propio cuerpo nos invisibiliza como ciudadanas y sujetas de derechos.



Saqueen sus  
rosarios  
de MIS  
OVARIOS







# RECORTES Y ABORTO



## Contextualización

Partimos de la premisa de que seguiríamos defendiendo la capacidad de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos en un contexto caracterizado por la justicia social. Lo haríamos incluso si hubiera una distribución de la riqueza capaz de garantizar a todas las personas que forman parte del planeta y al mismo planeta unas condiciones de vida digna, donde los intereses individuales y colectivos estuvieran en diálogo para garantizar el bien común o el vivir bien, de modo que se tuviera en cuenta la diversidad en sus múltiples dimensiones como una oportunidad.

Consideramos que cada persona, independientemente de todas las variables que intervienen en la construcción de su identidad, debe decidir cuándo, cómo, dónde y de qué manera quiere ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y los modelos de convivencia que quiere construir. Así ha quedado argumentado en otros ejes de este dossier y es por ello que en este apartado centraremos el interés en reflexionar sobre la influencia de los recortes que está realizando el Gobierno en las condiciones de vida de la población y cómo afectan éstos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Es necesario aclarar que la época previa a la crisis y a los recortes no se caracterizaba por tener como prioridad la creación de las condiciones de vida necesarias para el conjunto de la población ni de los ecosistemas, si no más bien al contrario. Los trabajos imprescindibles para el cuidado de la vida humana y la reproducción social eran invisibilizados y desigualmente repartidos, atribuyendo la principal responsabilidad sobre estos a las mujeres.

La alianza entre capitalismo y patriarcado contaba con deficiencias estructurales que se basaban en la explotación de los recursos y de la vida de las personas, y acarrea una división sexual de esferas, un desigual reconocimiento y retribución de los trabajos que realizaban hombres y mujeres en la sociedad, y fuertes desequilibrios en el acceso a sanidad, educación o empleo. Esta alianza queda perfectamente reflejada en el control sobre el cuerpo de las mujeres a través de negar o limitar su capacidad a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en nombre de proteger la VIDA antes del nacimiento. En consecuencia, en este contexto donde el cuidado

de la vida no ha sido prioritario, resulta paradójico observar que siempre se ponga encima de la mesa la VIDA cuando se plantea la capacidad de las mujeres a decidir sobre su propia vida y cuerpo, de modo que la primera pregunta que se plantea es ¿cuál es la vida de la que se habla?

Dicha pregunta se hace más urgente en estos días, donde, de una parte, el Ministro de Justicia declara su intención de reformar la Ley de Salud Sexual e Interrupción Voluntaria del Embarazo para garantizar la protección de la vida y, de otra, el Gobierno en su conjunto se encarga de aprobar la Reforma Laboral, medidas de ahorro en Sanidad y Educación así como recortes en materia de Igualdad y Violencia de Género que profundizan la degradación de las condiciones vitales e incrementan la desigualdad.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) de la ONU, que no se caracteriza por ser un movimiento social, en su último informe sobre España muestra su preocupación por el impacto de los recortes en las condiciones de vida de la población. A la par, en materia de aborto insta al Ejecutivo a “adoptar un procedimiento básico común a todas las comunidades para garantizar un acceso equitativo a la interrupción voluntaria del embarazo de modo que la objeción de conciencia no constituya un obstáculo para las mujeres que quieran poner fin a un embarazo”. Y destaca que “es necesario prestar una atención especial a la situación de las adolescentes y mujeres migrantes”.

El Partido Popular en su discurso, página web y en el ejercicio del Gobierno, plantea que centrándose en la ciudadanía quiere impulsar una gestión eficiente de los recursos capaz de prevenir y resolver los problemas. Sin embargo, cuando vemos que las mujeres extranjeras en situación irregular perderán la cobertura pública sanitaria que les garantizaba el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, la afirmación acuñada por el PP nos sugiere algunas preguntas como: ¿a quién se refiere cuándo habla de ciudadanía?, ¿deberíamos pensar que las mujeres migrantes no forman parte del concepto que el ejecutivo maneja? ¿Qué entiende por eficiencia en los recursos?, ¿que no se dispensen los servicios desde la administración pública? ¿Y qué pretende prevenir y resolver, cuando no se garantiza el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con los que se ha comprometido mediante legislación internacional y estatal?

A continuación, presentamos una serie de preguntas y respuestas que tiene por objetivo plantear el debate sobre cómo los recortes afectan en el desarrollo de las condiciones de vida de la población, y particularmente en la vida de las mujeres.

Consideramos que uno de los puntos de partida claves a tener en cuenta es que en la construcción social de la realidad la prioridad debería ser garantizar el cuidado de las personas y el medio en el que viven. Para ello debería pensarse en las acciones que hay que llevar a cabo para que estos fines sean posibles, qué implicaciones tienen, cómo se reparten y quiénes participan en ello, teniendo como objetivo un modelo de cuidados de calidad. Una condición sine qua non para ello debería residir en la libertad de las mujeres. Es necesario dotar de contenido la a vida digna de ser vivida y en ella es irrenunciable la libertad de las mujeres a decidir sobre su vida y cuerpo.

## **Preguntas más frecuentes y argumentos**

### ***¿Qué pensamos, como feministas, de la afirmación del Gobierno de que su prioridad es la protección de la vida?***

Uno de los principios en los que basan el discurso los que defienden la reforma de la ley del aborto es el de garantizar los derechos del “no nacido”. El Gobierno, agarrado a esta idea, plantea una reforma de la ley de aborto en la que, en palabras de Ruiz Gallardón “el feto volverá a tener derechos durante el embarazo”. Para Gallardón madre y feto “son dos sujetos con derechos; si estos derechos están en colisión, hay que determinar qué sucede”.

En un momento en el que los recortes sociales y el ataque a las condiciones de vida se han convertido en algo cotidiano, ver cómo a algunos se les llena la boca hablando del derecho a la vida, al mismo tiempo que se retrocede en los derechos

laborales, cierran hospitales y centros de salud, se privatizan servicios, el acceso a la sanidad queda restringido y se privatiza la formación, es cuanto menos, llamativo.

Hay que recordarles, a aquellos que enarbolan la bandera de la vida, que ésta va mucho más allá del nacimiento, y que garantizar unas condiciones de vida dignas de ser vividas, para las personas, también debería ser su objetivo.

### ***¿Qué dice y hace el Gobierno en relación a los derechos de las mujeres?***

En todo el discurso del Gobierno, los derechos de las mujeres brillan por su ausencia, y en relación a las medidas que debería impulsar para garantizar su efectividad podemos decir que crean indirectamente obstáculos. Frente al derecho a decidir de las mujeres, se coloca el derecho a la vida del feto, o la obligación de las mujeres de 16 y 17 años a reclamar el consentimiento de sus padre, madre o personas que tutelan para poder abortar. O incluso, frente al derecho de no discriminación de las personas diversas funcionales (argumento principal del Gobierno para defender la supresión del supuesto de malformación del feto) se olvidan de las personas que cuidan, que suelen ser en mayor medida mujeres ya tengan o no nacionalidad española o residencia, y recortan recursos destinados a mejorar la vida tanto de las personas con diversidad funcional y como de aquellas que se dedican al cuidado de las mismas.

Además sería necesario señalar que la reproducción social sigue sin ser tenida en cuenta y las medidas desarrolladas refuerzan la división sexual del trabajo y el desigual reconocimiento y retribución de los trabajos que realizaban hombres y mujeres en la sociedad.

### ***¿Pueden usarse los derechos de las mujeres para “ahorrar”?***

Partiendo de la base de que es inadmisibles que se recorten los derechos de las personas, y mucho más si se justifican con motivos económicos, la respuesta es rotundamente no. Y hacemos una diferenciación entre hombres y mujeres al plantear la pregunta porque ha quedado patente que prácticamente todas las reformas y recortes que ha impuesto el Gobierno del PP, si medimos su impacto de género, sobrecargan a las mujeres al no responsabilizarse de crear las condiciones de vida necesarias y repartir el trabajo. Para ahorrar, se recortan derechos de las mujeres, directa o indirectamente. Estos recortes vienen de la mano de la reforma laboral, los recortes en servicios específicos para mujeres y para mujeres víctimas de violencia de género, las pensiones, la educación, la sanidad, la ley de dependencia, la próxima reforma de la ley del aborto, la posible reforma de la ley integral de violencia de género, y un largo etcétera. Porque como hemos apuntado varias veces, la crisis a la que nos enfrentamos no es económica, sino política, y los recortes que estamos sufriendo, ideológicos.

### ***¿Para los Gobiernos que han participado en el Estado la Igualdad entre mujeres y hombres ha sido una cuestión de superávit económico?***

Las medidas de recorte que se están aplicando en toda Europa suponen un ataque a las políticas de igualdad. En los últimos años, los pocos avances que a nivel de nuestro país se han dado, suponen hoy día grandes retrocesos. Desde las reformas del mercado laboral, pasando por la privatización y recortes en el ámbito de la educación, la sanidad o la garantía de la autonomía, suponen un claro empeoramiento de las condiciones de vida, que en gran medida sobrecargan las condiciones de vida de las mujeres.

### ***¿Los embarazos no deseados son un motivo de preocupación real para la Gobierno?***

Los embarazos no deseados se previenen con una buena educación sexual en los colegios y en las calles, campañas de fomento del uso de preservativos y los métodos anticonceptivos; así como favoreciendo un tratamiento naturalizado de estos temas, que dé lugar a un ambiente social, institucional y familiar amable y abierto que favorezca la comunicación sobre estos temas. Y se solucionan con la píldora del día después y la interrupción voluntaria del embarazo. Por el contrario, el Gobierno de España, quita la educación sexual de las agendas escolares, retira la píldora del día después de la lista de medicamentos que cubre la seguridad social y obliga a que sea dispensada sólo con receta, no incorpora la formación relativa a la interrupción voluntaria del embarazo en los programas de formación del personal médico, retira la cobertura del aborto en la seguridad social y modifica la ley del aborto restringiendo nuestra capacidad de decisión y criminalizándonos. Todo ello acompañado por una gran campaña mediática, liderada por el sector más conservador del PP y la cúpula eclesiástica, que asegura que cambia la ley del aborto para apoyar a la maternidad, combatir la violencia de género y evitar los embarazos no deseados. Y que pretende convencer a la sociedad de que el aborto es una cuestión de moral cristiana y un atentado contra la vida, así en abstracto, vida que cada día nos dejan menos vivir bien. Todas estas medidas, suponen la vulneración del derecho a la libertad, el derecho de información, el derecho a la seguridad personal y el derecho a la no discriminación y la igualdad de todas las mujeres.

### ***¿Por qué debería la seguridad social cubrir el aborto cuando está recortando en otras cosas “más importantes”?***

En primer lugar, porque la salud reproductiva está reconocida dentro de la declaración de los derechos humanos. Y porque toda mujer tiene derecho a decidir el número de hijos que quiere tener, cuándo y en qué circunstancias. En segundo lugar, no nos olvidemos de que es una medida clasista, que discrimina de manera desigual a las mujeres sin recursos.

El derecho al aborto no es sólo una cuestión de salud, sino que supone que las mujeres que no tengamos recursos para pagarnos el procedimiento a través de la sanidad privada, seamos obligadas a tener hijxs no deseados y/o a lxs que no podemos mantener. A la vez que obliga a las mujeres a pasar por un proceso, el embarazo y el parto, considerado uno de los eventos más peligrosos para la salud en la vida de una mujer. En Europa, 1 de cada 10.000 mujeres mueren en el parto, mientras que en los lugares donde el aborto es legal, el riesgo de muerte es menor de 1 por cada 500.000 mujeres. Por eso no es sólo una cuestión de salud, sino una cuestión de libertad personal y derecho de decisión sobre nuestras propias vidas así como sobre la calidad de vida que podemos ofrecerles a nuestrxs hijxs.

Por último, esta medida viola el derecho a la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres a través del cuál el Comité para la Eliminación de Discriminación contra la Mujer de la ONU sostiene que la denegación de procedimientos clínicos requeridos sólo por las mujeres, como es el caso del aborto, es una forma de discriminación en su contra. Por tanto, en ciertos casos las leyes que restringen el aborto pueden, por sí mismas, constituir una violación del derecho a la no discriminación. Después de todo, ningún otro individuo en ninguna otra situación es obligado a realizar el acto supererogatorio al que son obligadas las mujeres embarazadas.

***¿Por qué cubrir el embarazo y parto a las mujeres sin tarjeta sanitaria, como es el caso de las migrantes en situación irregular, y excluirlas de la posibilidad de interrumpir un embarazo no deseado?***

Partiendo de la base de que no hay personas ilegales o legales, regulares o irregulares, y que el derecho a la sanidad es un derecho universal, rechazamos y denunciemos la actual reforma de la Sanidad Pública.

Entre otras muchas, esta medida, en concreto, pone en evidencia el corte ideológico de las reformas que está llevando a cabo el actual Gobierno, no sólo clasistas y racistas, sino también machistas. Valoran que es necesario cubrir los derechos reproductivos de todas las mujeres, independientemente de su situación económica,

pero sólo una parte, la que a ellos les parece bien, dejando fuera el aborto y la atención post-aborto, con todo lo que ello conlleva, como ya hemos explicado anteriormente.

Esto supone una grave vulneración de los derechos de las mujeres, que somos tenidas en cuenta no como mujeres, sino como madres, y en función de eso se nos asigna o no el derecho a la atención sanitaria. Es decir, que el sujeto de derecho no es la mujer en sí misma, sino que, una vez que quedan embarazadas, pierden su condición de personas, y sólo se las tiene en cuenta como meras portadoras de un feto.

Todo esto, conlleva un serio problema de salud para las mujeres en su conjunto, que si no tienen recursos se ven obligadas a llevar su embarazo a término. O a realizarse un aborto inseguro, que no siempre conlleva complicaciones y no siempre constituye una amenaza a la vida, pero sí cuando éstas no tienen acceso a una atención médica rápida, efectiva, y adecuada.



### **3 INTRODUCCIÓN**

**4 Recuperando la historia feminista sobre el derecho al aborto**

**4 ¿Qué tiene que ver la crisis con el aborto?**

**5 ¿Qué significa el derecho de las mujeres a decidir?**

**6 ¿Qué significa aborto libre?**

**6 Cambios legales**

### **9 FAMILIA Y ABORTO**

**10 Contextualización**

**10 Preguntas más frecuentes y argumentos**

**10 ¿Cómo vinculamos el aborto con el modelo de familia dominante?**

**11 ¿Qué dice el feminismo sobre que la decisión de la reproducción se tome en el seno de las familias?**

**12 ¿Qué relación hay entre el mandato obligatorio de la maternidad y la interrupción voluntaria del embarazo?**

### **15 LAICISMO Y ABORTO**

**16 Contextualización**

**16 Preguntas más frecuentes y argumentos**

**16 ¿Qué pensamos, como feministas, de la afirmación de la iglesia de que el aborto es un pecado?**

**16 ¿Qué dice la iglesia sobre los derechos de las mujeres?**

**16 ¿Qué dice la iglesia sobre el aborto en caso de violación?**

**16 ¿Qué dice la Iglesia sobre el aborto en caso de que peligre la vida de la madre?**

**17 ¿Los embarazos no deseados son un motivo de preocupación real para la iglesia?**

**17 ¿Por qué la iglesia se siente amenazada por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su vida?**

**17 ¿Qué relación tiene el tratamiento reciente del aborto en el estado español con el contexto global?**



## 19 SEXUALIDADES Y ABORTO

20 Contextualización

20 Preguntas más frecuentes y argumentos

20 ¿Cómo vinculamos sexualidad con aborto?

20 ¿Por qué abogamos como feministas por la vivencia de la sexualidad libre y responsable?

21 ¿Por qué es básica una educación afectivo-sexual?

21 ¿Por qué proponemos la ruptura del binomio sexualidad-maternidad?

22 ¿Por qué consideramos que restringir el derecho a decidir es violencia contra las mujeres?

## 25 RECORTES Y ABORTO

26 Contextualización

27- Preguntas más frecuentes y argumentos

27 ¿Qué pensamos, como feministas, de la afirmación del Gobierno de que su prioridad es la protección de la vida?

27 ¿Qué dice y hace el Gobierno en relación a los derechos de las mujeres?

28 ¿Pueden usarse los derechos de las mujeres para “ahorrar”?

28 ¿Para los Gobiernos que han participado en el Estado la Igualdad entre mujeres y hombres ha sido una cuestión de superávit económico?

28 ¿Los embarazos no deseados son un motivo de preocupación real para la Gobierno?

28 ¿Por qué debería la seguridad social cubrir el aborto cuando está recortando en otras cosas “más importantes”?

29 ¿Por qué cubrir el embarazo y parto a las mujeres sin tarjeta sanitaria, como es el caso de las migrantes en situación irregular, y excluirlas de la posibilidad de interrumpir un embarazo no deseado?

Educación  
**SEXUAL**  
para no  
abortar



**aborto**  
libre para  
decidir